



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



**EXP-UNC:0047852/2014**

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer cuatro cargos de Profesores Asistentes semidedicación y un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado, que los cuatro cargos de semidedicación corresponden al convenio entre la SPU y esta Facultad.

Que se acompañan los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, y por unanimidad

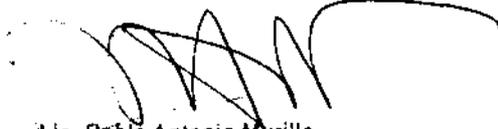
### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE**

**Artículo 1º:** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer cuatro cargos de **Profesores Asistentes semidedicación** y un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra **Orientación Vocacional y Ocupacional**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente. Las designaciones en los cargos de semidedicación están condicionadas a la efectivización del convenio entre la SPU y esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2º:** Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en el presente concurso:

- Titulares: **Héctor Martínez, César San Emeterio y Carmen Clark**
- Suplentes: **Carmen Stabile, Rodolfo Del Boca y Mónica Soave**
  
- Observador por egresados: **Eluney Dutto (suplente Natacha Zapata)**
- Observador por estudiantes: **Florencia Ayelén Boto (suplente Romina Berenice Arroyo)**

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **26.09.16 al 05.10.16**, en horario de 8:30 a 12:30. Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o copias legalizadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y legalizar copias de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos excepto el **último día de inscripción**.

**Artículo 4°:** Protocolizar, difundir, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIS.

RESOLUCIÓN Nº **246**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA